

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### CONVOCATORIAS DE JUNTAS

#### **3497** CONSTRUCCIONES DARIAS, S.A.

Convocatoria de Junta General Ordinaria.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 173 y concordantes del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, en relación con los artículos 12 y 13 de Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas para celebrar Junta General Ordinaria de la entidad, el día 29 de junio de 2023, a las 13:30 horas, en primera convocatoria, y el día siguiente a las 13:30 horas, en segunda convocatoria, en el domicilio social, Avda. José Aguiar n.º 32, San Sebastián de La Gomera, a fin de tratar los asuntos comprendidos en el siguiente

#### Orden del día

Primero.- Análisis y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2022.

Segundo.- Aplicación del resultado.

Tercero.- Aprobar, si procede, la gestión del órgano de administración durante el ejercicio 2022.

Cuarto.- Cuestiones planteadas por el accionista Ramón Gil Darías Herrera, S.L., conforme a los 16 puntos que constan en el acta de requerimiento notarial con n.º protocolo 236 del 15 de febrero de 2023.

Quinto.- Ruegos y preguntas.

Sexto.- Redacción, lectura y aprobación del Acta, si procede.

Nota: Se comunica a los socios que tienen a su disposición en el domicilio social los documentos contables así como el informe de auditoría, relativos a los asuntos a tratar en la reunión.

Derecho de asistencia y representación del accionista: Podrán asistir personalmente a la junta los titulares de acciones que tengan inscritas las mismas en el libro de registro de acciones nominativas con cinco días de antelación a la fecha de celebración de la junta. Todo accionista que tenga derecho de asistencia a la junta puede hacerse representar en ella por otra persona individual, sea o no accionista, debiendo estar identificado mediante comunicación dirigida al presidente del Consejo de Administración. La representación deberá concederse por escrito y con carácter especial para esta junta.

Intervención de Notario: La Junta general de socios se celebrará en presencia y con intervención de notario que, a tal efecto será requerido por el órgano de administración de la Sociedad a fin de que levante acta de la misma, de conformidad con lo establecido en el art. 203 de la Ley de Sociedades de Capital, en relación con lo dispuesto en el art. 101 del reglamento del Registro Mercantil.

San Sebastián de La Gomera, 24 de mayo de 2023.- La Administradora Solidaria Indalecio Darías Herederos, S.L., persona física representante, María Fernanda Darías Castilla.

ID: A230020412-1